

Escritura No.

ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACION DE OBJETO SOCIAL

REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑIA

EYMEN CORPORATION CIA LTDA

CUANTIA: INDETERMINADA

****** GV *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, **A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE**, ante mi, **DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTÓN CUENCA**, comparece a la celebración de la presente escritura la señora **MONICA MARTINEZ ROMERO**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **EYMEN CORPORATION CIA LTDA**, conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, La compareciente es de estado civil casada, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz ante la ley, a quien de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una que contenga la modificación del Objeto Social y la Reforma del Estatuto Social de la compañía **EYMEN CORPORATION CIA LTDA**, de conformidad con las siguientes declaraciones de voluntad: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento del presente instrumento la señora **MONICA MARTINEZ ROMERO**, en su calidad de

Gerente General de la Compañía **EYMEN CORPORATION CIA LTDA** , conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante. La compareciente es casada, ecuatoriana, y domiciliada en esta ciudad.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo del cantón Cuenca, el tres de marzo del dos mil once, instrumento que se inscribió en el Registro Mercantil del Canton Cuenca, con el número doscientos quince, el diez y ocho de marzo del dos mil once, b) La Junta General Universal de socios de la Compañía en sesión celebrada el veinte y cinco de enero del dos mil doce, resolvió la reforma del objeto social y del estatuto de la sociedad. **TERCERA: DECLARACIONES.-** La

compareciente en la calidad en la que lo hace declara: Modificado el objeto social de la compañía y reformado el artículo cuatro del Estatuto, con el texto que consta en el acta de la sesión de junta general de socios, documento que en copia se adjunta como parte integrante de este instrumento. Bajo juramento manifiesta que a la fecha la compañía que representa no es contratista del estado ni de las instituciones señaladas en el artículo ciento diez y ocho de la Constitución Política del estado. La cuantía es indeterminada por su naturaleza. Ud. Señor Notario se servirá agregar las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento. Atentamente. Fernanda Ruiz Martínez. Abogada. Matricula 0104469374.- Hasta aquí la minuta que se agrega, la compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura

 Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

Integramente a la otorgante por mi el Notario se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Mónica A. Martínez

Mónica Martínez Romero



 Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, 22 de Marzo de 2011

Dr. Christian Fernando Pineda
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

Señora
Mónica Alexandra Martínez Romero
Ciudad

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de socios de la Compañía **EYMEN CORPORATION CIA. LTDA**, en sesión celebrada el día de de 21 de marzo de 2011, por unanimidad le designó Gerente General de la compañía para el primer período estatutario de cinco años

A Ud. le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía. Sus atribuciones como administrador constan en la escritura de constitución de la compañía autorizada por el Notario Segundo del cantón Cuenca el 3 de marzo de 2011, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el número 215 el día 18 de Marzo de 2011

Atentamente,



Cesar Andrés Espinoza Martínez
Presidente

Acepto la designación que antecede, Cuenca, 22 de Marzo de 2011



Mónica Alexandra Martínez Romero
0300866928



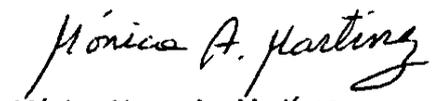
Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 520. del
Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 22 MAR 2011

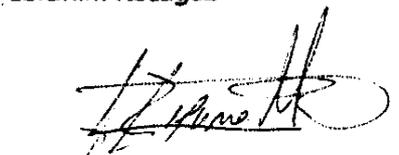
El Registrador Mercantil

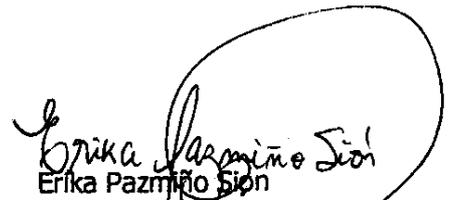
Acta No. 4

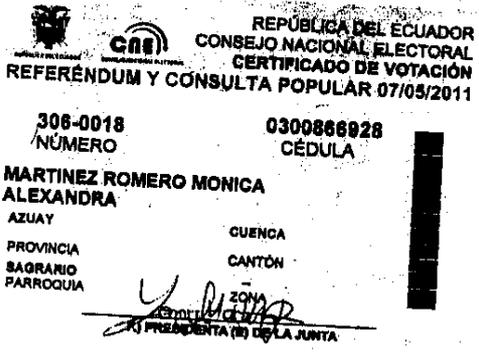
En la ciudad de Cuenca en las oficinas de la compañía **EYMEN CORPORATION CIA. LTDA**, ubicadas la Av. Miguel Cordero Dávila 1-043 y Av. Paucarbamba, el día 25 de enero de 2012, a las 10h00 se reúnen los señores: Ibrahim Kocagöz, Mónica Alexandra Martínez Romero, Cesar Andrés Espinoza Martínez y Erika Carolina Pazmiño Sion como representante legal de la compañía Distribuidora Técnica de Materiales de Construcción S. A. DITEMACO. Todos socios de la compañía **EYMEN CORPORATION CIA. LTDA**; como se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad se resuelve hacer uso de la facultad que consta en el Art. 238 de la Ley de Compañías y se constituyen en junta general universal de socios aprobando como único asunto a ser tratado el referente a la reforma del objeto social y del estatuto de la compañía. Preside la reunión la señora Mónica Martínez Romero y actúa de secretario el señor Ibrahim Kocagöz.- La Sra. Mónica Martínez Romero Gerente General manifiesta que es importante modificar el objeto social de la compañía ya que es necesario que conste entre las actividades de la empresa todas las actividades propias de la minería, como beneficio, fundición, etc., una vez concluida la exposición de la Sra. Mónica Martínez y luego de una serie de consideraciones los socios por unanimidad resuelven modificar el objeto social de la compañía y reformar el Art. 4 del estatuto social, con el siguiente texto: "El objeto social de la compañía es: 1.- Se dedicará a toda clase de actividades mineras, que incluirán las etapas de prospección, exploración, explotación, beneficio, fundición, refinación y comercialización de materiales metálicos y no metálicos y la extracción y comercialización de materiales de construcción 2.- Importación, exportación, comercialización y distribución de productos médicos. 3.- Importación, exportación, Compra, venta, comercialización y distribución de ropa de hombre, mujer, etc. 4.- Importación, exportación, compra, venta, comercialización de materiales para acabados de construcción y artículos para el hogar. 5.- Importación, exportación, compra, venta, comercialización y distribución de electrodomésticos. La compañía puede en general realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley y relacionados con su objeto principal, incluyendo la constitución de nuevas compañías o la participación en otras existentes".- Se autoriza a la señora Mónica Martínez Romero Gerente General de la compañía otorgar la escritura pública correspondiente y realizar los trámites necesarios para conseguir su aprobación e inscripción.- Siendo las 10h45 se clausura la sesión y firman para constancia todos los asistentes.


Ibrahim Kocagöz


Mónica Alexandra Martínez

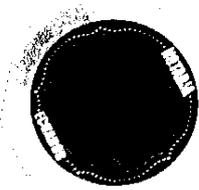

César Andrés Espinoza Martínez


Erika Pazmiño Sion



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA..... COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION

[Signature]
 Dr. Christian Palacios Carpio
 NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO



Doy fe: Que al margen de la matriz de la escritura que consta de esta copia, así como de la de Constitución, he sentado razón de que se ha modificado el objeto social, y reformado el Estatuto, y ha sido aprobada por la Intendencia de compañías de Cuenca, mediante resolución numero S.C.D.I.C.C.12.141, de fecha 25 de febrero de 2012. .. Cuenca, 29 de febrero del 2012.

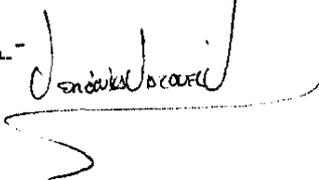
[Signature]
 Dr. Christian Palacios Carpio
 NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
 CUENCA - ECUADOR



[Handwritten mark]

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.12.141 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y cinco de febrero del dos mil doce, bajo el No. 136 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de ampliación del objeto y la reforma del estatuto de la compañía denominada: **EYMEN CORPORATION CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 1.617. **CUENCA, VEINTE Y NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE. - LA REGISTRADORA.**

del.


Dra. Verónica Vázquez L.
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca

